

DISPONIENDO CONTRATACION DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN PILETA DEL REFUGIO DEL CUARTO CUARTEL

Victoria (Entre Ríos), 29 DIC. 2023

VISTO:

Que es intención del Departamento Ejecutivo contratar a profesionales para llevar a cabo actividades recreativas en pileta municipal ubicada en Refugio del Cuarto Cuartel durante la temporada de verano 2024; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la vital importancia y función que cumple la pileta del Cuarto Cuartel, para desarrollar actividades deportivas y recreativas durante la temporada estival;

Que en este sentido, se destinará la misma a la realización de cursos de natación y actividades de esparcimiento para niños entre 6 y 12 años de edad, de ambos sexos que residen en el Cuarto Cuartel de esta ciudad y no cuentan con la posibilidad económica de acceder a dicha actividad en forma particular;

Que es necesario proceder a la contratación de profesionales idóneos, capacitados y con experiencia en la materia, para llevar adelante las tareas deportivas, recreativas y de disfrute que allí se desarrollarán;

Que en este contexto, la Secretaría de Desarrollo Social propicia formalizar un vínculo contractual con dos (2) profesores de educación física;

Que las personas a contratar cumplirán funciones como profesores de natación en la pileta del Refugio del Cuarto Cuartel de esta Ciudad, bajo la supervisión del Área de Deporte dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social;

Que por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al Presidente Municipal por el art. 107 inc. n) y u) de la Ley Pcial. N° 10.027, modificada por Ley N° 10.082, corresponde dictar el acto administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTA DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RIOS:

DECRETA:

Artículo 1º: CONTRATAR a partir del día 2 de enero de 2024 hasta el día 2 de febrero de 2024 inclusive, los servicios del **Profesor de Educación Física Ávila Aitor**, DNI N° 38.259.961, con domicilio en calle San Lorenzo N° 224 de esta ciudad, para desempeñarse en el **Refugio del Cuarto Cuartel** en un todo de acuerdo a la motivación expuesta, y teniendo a su cargo las funciones mencionadas en los considerandos del presente.

Artículo 2º: CONTRATAR a partir del día 2 de enero de 2024 hasta el día 2 de febrero de 2024 inclusive, los servicios de la **Profesora de Educación Física Stiechr Sofía**, DNI N° 42.580.186, con domicilio en calle Ángel Balbi N° 29 de esta ciudad, para desempeñarse en el **Refugio del Cuarto**



LIC. SABINA ETCHART
Secretaría Desarrollo Social
Municipalidad de Victoria

Cuartel en un todo de acuerdo a la motivación expuesta, y teniendo a su cargo las funciones mencionadas en los considerandos del presente.

Artículo 3º: Precisar que los servicios serán prestados de lunes a viernes a partir de las 15:00 hs., con una carga horaria no inferior a tres (3) horas diarias.

Artículo 4º: Disponer que cada uno de los prestadores percibirá como retribución la suma de pesos ciento cincuenta mil con 00/100 (\$ 150.000,00) por el periodo contratado y en todo concepto; debiendo extender factura, recibo y/o documento equivalente con ajuste a la legislación en vigencia.

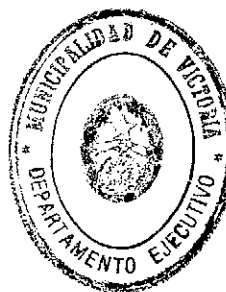
Artículo 5º: Instruir a la Asesoría Letrada para que instrumente los contratos de locación de servicios a que refieren los artículos precedentes, dejando expresamente establecido que la Municipalidad se reserva el derecho a rescindir las presentes contrataciones en cualquier momento, en cuyo caso se cursará comunicación con antelación no menor a diez (10) días. Igual derecho se reconoce a los locadores.

Artículo 6º: Pase a Oficina Contable y Presupuestaria, Asesoría Letrada, Despacho Secretaria Desarrollo Social, Área Deporte Municipal y Mesa de Entradas.



Artículo 7º: De Forma.-

LIC. SABINA ETCHART
Secretaria Desarrollo Social
Municipalidad de Victoria



ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidenta Municipal
Municipalidad de Victoria